

NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CL-156/11

Santo Domingo, D. N., 9 de mayo, 2010.-

Señores:

VME INGENIERÍA, SRL CONSTRUCTORA CALICHE, SRL ING. RAFAEL JOHNNY JIMÉNEZ Ciudad.-

Ref.: JCE-CL-LR-02-2011

Distinguidos señores:

La Comisión de Licitaciones de la Junta Central Electoral, ha aprobado mediante resolución emitida en el Acta No. 029-2011, de fecha 6 del mes de mayo del 2011, ADJUDICAR a la empresa CONSTRUCTORA CALICHE, SRL el Contrato Administrativo para la construcción de un restaurante en la sede central de la Junta Central Electoral, a ser utilizado por los empleados de esta institución, por un valor total de Treinta y Tres Millones Setecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Veintiocho Pesos con 67/100 (RD\$33,797,728.67), pagaderos mediante cubicación sometida por el contratista, vía la Unidad de Remodelación y Supervisión de Obras y aprobada por la presidencia de la Junta Central Electoral.

Le recordamos que para el sometimiento de su primera cubicación, deberá constituir la Garantía de Fiel Cumplimiento, por el monto de **RD\$3,352,780.95**, equivalente al 10% del total presupuestado, sin los gastos administrativos y la fianza de Todo Riesgo de Construcción. Estas pueden ser una Garantía Bancaria o mediante una Póliza de Seguros con una compañía reconocida. Las mismas deben ser ejecutables a presentación y tener una vigencia mínima de siete (7) meses posteriores a la entrega del proyecto.

La Licitación de referencia fue celebrada de conformidad con las disposiciones de la ley 340-06 de Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del 2006, y sus modificaciones contenidas en la Ley 449-06, de fecha seis (6) de diciembre del 2006.

Agradecemos profundamente, a todas las empresas participantes en la licitación, por la confianza depositada en esta comisión. Nos reiteramos a su disposición y les auguramos mejor suerte en futuros concursos que llevemos a cabo, para los cuales contamos, desde ya, con su entusiasta participación.

Atentamente,

DR PEDRO VICTOR CONZACIA

Presidente Consolo DE LICITACIO

Miembro-Sectario